



## CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA LEY 19.537

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGION : OCTAVA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

### VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial,
- C) La solicitud para acogerse a la ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.C.I. N°
- D) El Permiso de Edificación N° 186 de fecha 04.08.2004
- E) La(s) resolución(es) modificatoria(s) del proyecto N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_
- F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de CONCEPCION del Reglamento de Copropiedad, a fojas 6181 N° 3414 de fecha 13.10.2005

### RESUELVO :

- 1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo A, el CONDOMINIO 33 ubicado en calle/ avenida/ camino PROLONGACION AVDA 1 N° 1339 CASA 1 al 24 de 2 pisos, destinado a VIVIENDAS de propiedad de INMOBILIARIA LOMAS DE BELLAVISTA S.A. REPRESENTANTE SR. MIGUEL PARRA ZANETTI
- 2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria DEL CONDOMINIO ROBERTO MATTA ECHAURREN
- 3.- Certificar que el CONDOMINIO TIPO A cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- 4.- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos DEL CONDOMINIO ROBERTO MATTA ECHAURREN y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento.
- 5.- Anotese en el Registro Especial de Esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dese copias autorizadas al interesado
- 6.- PAGO DE DERECHOS (Artículo 130 N° 8 y 9 L.G.U.C.)

		ORIG. Y CER. PLANO	\$	6.220
CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	24	2 CUOTAS DE AHORRO CORVI	\$ 1.652	\$ 39.648
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS	4	1 CUOTA DE AHORRO CORVI	\$ 826	\$ 3.304
TOTAL A PAGAR			\$	\$ 49.172
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	N°	2905367	FECHA	24.10.2005
CONVENIO DE PAGO	N°	-----	FECHA	-----

NOTA :

JUAN ANDREU GONZALEZ  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES